CONTRATO Nº 037/2017

CONTRATO

"DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ Y LA FIRMA CONSTRUTECH de CALIXTO ADÁN JARA BÁEZ"

Entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, domiciliada en Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por la Presidente del Consejo de Administración, **Abg. ROSA ISABEL DEJESUS QUIÑONEZ**, con Cedula de Identidad N° 1.225.669, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "**CONSTRUTECH", RUC 3694713-0**, domiciliada en la calle Avda. Irala Nº 2284 e/ Eliodora de Ferreira y Florinda de Idoyaga, Barrio San Lorenzo de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **CALIXTO ADÁN JARA BÁEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.694.713, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La presente contratación directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, ID Nº 324.820 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS",** para la provisión de dichos SERVICIOS a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) La Declaración Jurada de Cumplimiento de contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 324.820.**

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Presidenta Consejo de Administración

CONTRATO Nº 037/2017

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 20/2017**, convocado por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 126/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. de Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	1	Provisión y cambio de artefacto de AP tipo cerrado	Unidad	1	Evento	600.000
2	2	Provisión y cambio de lámpara de AP tipo cerrado	Unidad	1	Evento	100.000
3	3	Provisión y cambio de fotocélula de AP tipo cerrado	Unidad	1	Evento	60.000
4	4	Provisión y cambio de acometida de AP tipo cerrado.	Unidad	1	Evento	130.000
5	5	Provisión y cambio de reactancia de AP interno	Unidad	1	Evento	150.000
6	6	Provisión y cambio de porta lámpara de AP tipo cerrado.	Unidad	1	Evento	330.000
7	7	Provisión y cambio de zócalo de AP	Unidad	1	Evento	30.000
8	8	Limpieza de tulipa de AP cerrado	Unidad	1	Evento	30.000
9	9	Provisión y cambio de Ignitor	Unidad	1	Evento	60.000
10	10	Provisión y cambio de capacitor de AP	Unidad	1	Evento	50.000
11	11	Provisión y cambio de caja acrílica para AP	Unidad	1	Evento	120.000
12	12	Provisión y colocación deporta fusible para AP tipo cerrado	Unidad	1	Evento	80.000
13	13	Provisión y montaje de AP tipo cerrado con columna de cemento	Unidad	1	Evento	2.000.000
14	14	Provisión y montaje de AP tipo cerrado con cableado y caño galvanizado de 6 m y pilar de ladrillo de 0,60 m de altura con caja de conexión	Unidad	1	Evento	1.800.000
15	15	Mantenimiento y reparación de tablero electrónico	Unidad	1	Evento	1.000.000

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN DE ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Presidenta Consejo de Administración

CONTRATO Nº 037/2017

16	16	Provisión, colocación e instalación de equipo completo de fluorescente de 40 watts	Unidad	1	Evento	140.000
17	17	Provisión, colocación e instalación de equipo completo de fluorescente de 20 watts	Unidad	1	Evento	140.000
18	18	Provisión e instalación de toma corriente	Unidad	1	Evento	130.000
19	19	Provisión e instalación de artefacto de embutir de 1x250w MH (mercurio halogenado). Doble altura	Unidad	1	Evento	80.000
20	20	Provisión, cambio e instalación de reactor para artefacto de embutir. Doble altura	Unidad	1	Evento	250.000
21	21	Provisión, cambio e instalación de ignitor múltiple para AE. Doble altura	Unidad	1	Evento	80.000
22	22	Provisión, cambio e instalación de capacitor para AE. Doble altura	Unidad	1	Evento	60.000
23	23	Provisión, cambio e instalación de lámpara de mercurio halogenado de 250w de AE	Unidad	1	Evento	250.000
24	24	Provisión, cambio e instalación de porta lámpara de porcelana de AE	Unidad	1	Evento	30.000
25	25	Provisión, cambio e instalación de porta lámpara de porcelana de receptáculo	Unidad	1	Evento	30.000
26	26	Provisión, cambio e instalación de porta lámpara de porcelana colgante	Unidad	1	Evento	30.000
27	27	Provisión y cambio de foco de bajo consumo 24w	Unidad	1	Evento	30.000
28	28	Reparación de reflector de 400w	Unidad	1	Evento	350.000
29	29	Provisión y cambio de contactores trifásicos BG1210A	Unidad	1	Evento	200.000
30	30	Provisión y montaje de tulipa con aplique cerrado de adosar	Unidad	1	Evento	80.000
31	31	Provisión y cambio de ignitor de tulipa con aplique cerrado de adosar	Unidad	1	Evento	60.000
32	32	Provisión y cambio de capacitor de tulipa con aplique cerrado de adosar	Unidad	1	Evento	50.000
33	33	Provisión y cambio de foco de tupila con aplique cerrado de adosar	Unidad	1	Evento	50.000
34	34	Provisión y cambio de porta lámpara de tulipa con aplique cerrado de adosar	Unidad	1	Evento	40.000

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSC... ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Rosa I. Dejesús O.
Presidenta Consejo de Administración

35	35	Aplique cerrado de adosar lámpara SAP de 70w en pilares de pergolado	Unidad	1	Evento	200.000
36	36	Mantenimiento de reflector asimétrico lámpara SAP de 400w	Unidad	1	Evento	30.000
37	37	Mantenimiento de reflector asimétrico lámpara SAP de 150w en iluminación de fachada	Unidad	1	Evento	30.000
38	38	Mantenimiento de reflector asimétrico lámpara MH de 150w en iluminación de monumento	Unidad	1	Evento	30.000
39	39	Mantenimiento de proyector blanco de 150w Mh para iluminación de sospechosos en sala de identificación	Unidad	1	Evento	30.000
40	40	Provisión y cambio de artefacto de embutir orientable 70w MH en sala de juicios orales	Unidad	1	Evento	580.000
41	41	Reparación de instalación de secamanos de 1800w de potencia con aire tibio apagado automático por sensores	Unidad	1	Evento	390.000
42	42	Rebobinado de motores 25 HP	Unidad	1	Evento	3.300.000
43	43	Rebobinado de motores 1 HP	Unidad	1	Evento	380.000
44	44	Provisión y cambio de temporizador trifásico	Unidad	1	Evento	280.000
45	45	Provisión y cambio de cableado circuito eléctrico de 6mm.	Metros	1	Evento	10.000
46	46	Provisión y cambio de cableado circuito eléctrico de 4mm.	Metros	1	Evento	8.000
47	47	Provisión y cambio de cableado circuito eléctrico de 2mm.	Metros	1	Evento	5.000
48	48	Provisión y cambio de cableado circuito eléctrico de 1mm.	Metros	1	Evento	3.000
49	49	Provisión y cambio de capacitor trifásico. Banco de capacitores	Unidad	1	Evento	910.000
50	50	Mantenimiento de Banco de capacitores	Unidad	1	Evento	600.000
51	51	Provisión y cambio de lámpara de 4 PIN. Luz de escalera	Unidad	1	Evento	40.000
52	52	Provisión y cambio de reactancia electrónica. Luz de escalera	Unidad	1	Evento	80.000

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Rosa I. Dejesus Q.
Presidenta Consejo de Administración

53	53	Provisión y cambio de cargador. Luz de escalera	Unidad	1	Evento	310.000
54	54	Provisión y cambio de porta lámpara de 4 PIN	Unidad	1	Evento	50.000
55	55	Provisión y cambio de lámpara de 2 PIN 26W	Unidad	1	Evento	16.000
56	56	Mantenimiento y limpieza de transformador de 500KV	Unidad	1	Evento	2.500.000
57	57	Mantenimiento de ventilador de techo	Unidad	1	Evento	80.000
58	58	Provisión y cambio de interruptor H1221 15A bipolar. Sala de Control	Unidad	1	Evento	60.000
59	59	Provisión y cambio de zócalo de artefacto embutir 3x18 FL en cieloraso	Unidad	1	Evento	25.000
60	60	Provisión y cambio de lámpara 4 pines de 36w para luz de emergencia de escaleras	Unidad	1	Evento	40.000
61	61	Provisión y cambio de reactancia electrónica de 36w	Unidad	1	Evento	60.000
62	62	Provisión y cambio de cargador de batería balastro electrónica para luz de emergencia de escaleras.	Unidad	1	Evento	310.000
63	63	Análisis de aceite y mantenimiento de Sala de Transformador	Unidad	1	Evento	1.000.000
64	64	Provisión y cambio de capacitor de 15 KVAR	Unidad	1	Evento	850.000
65	65	Acondicionamiento de instalaciones eléctricas y trifasicado de Juzgado de Paz	Unidad	1	Evento	2.500.000
66	66	Provisión y cambio de base fotocélula para AP	Unidad	1	Evento	80.000
67	67	Provisión y cambio de TM trifásico de 63 amper	Unidad	1	Evento	130.000
68	68	Provisión y cambio de TM trifásico de 25 amper	Unidad	1	Evento	130.000
69	69	Provisión y cambio de TM trifásico de 50 amper	Unidad	1	Evento	130.000
70	70	Provisión y cambio de TM trifásico de 32 amper	Unidad	1	Evento	130.000
71	71	Provisión y cambio de cable NVY 2x4	Metros	1	Evento	15.000

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Presidenta Consejo de Administración

72	72	Provisión y cambio de interruptor horario digital	Unidad	1	Evento	110.000
73	73	Provisión y cambio de llave trifásica LZM3 630 amper	Unidad	1	Evento	800.000
74	74	Provisión y cambio de llave trifásica LZM3 200 amper	Unidad	1	Evento	500.000
75	75	Provisión y cambio de llave trifásica LZM3 1000 amper	Unidad	1	Evento	1.000.000
76	76	Provisión y cambio de reactancia electrónica 3x18w	Unidad	1	Evento	80.000
77	77	Provisión y cambio de reactancia electrónica N18	Unidad	1	Evento	80.000
78	78	Provisión e instalación de transformador para luz dicroica 220v/12v	Unidad	1	Evento	50.000
79	79	Provisión e instalación de lámpara dicróica 12v	Unidad	1	Evento	20.000
TOTAL						**26.582.000**

*Monto mínimo	41.000.000 Gs.-
*Monto máximo	80.000.000 Gs.-

El monto total unitario asciende a la suma de: *Gs. 26.582.000.- (Guaraníes veinte y seis millones quinientos ochenta y dos mil) IVA INCLUIDO.*

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de EL PROVEEDOR, en la ejecución de este contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro gasto necesario conforme a lo previsto en este contrato.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer un **MONTO MÍNIMO** de hasta **Gs. 41.000.000.- (Guaraníes cuarenta y uno millones)** y un **MONTO MÁXIMO** de hasta **Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones).-** incluyendo los impuestos correspondientes, cuyo monto es nominal, y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios prestados. A entera satisfacción de la CONTRATANTE.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abg. Rosa I. Dejesús O.
Presidenta Consejo de Administración

CONTRATO Nº 037/2017

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los servicios deben ser ejecutados dentro de los plazos establecidos en las ORDENES DE SERVICIO correspondientes contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la orden de servicio, serán válidas las comunicaciones emitidas vía fax y/o correo electrónico siendo instrumento de respaldo los correspondientes reportes de envíos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la ***Arq. Silvana Troche, Jefa de la Sección Obras Civiles.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 037/2017

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 13 del mes de setiembre del año 2017.

PROVEEDOR

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CONTRATANTE

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Presidenta Consejo de Administración